

## RESUMEN EJECUTIVO

### INFORME SOBRE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE EMERGENTE DE LA AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS DE SETAR AL 31 DE DICIEMBRE 2018 y 2017.

<b>INFORME N°</b>	<i>INF. DAI. N° 02/2019– CI</i>
<b>REFERIDO A</b>	<i>Observaciones y Recomendaciones de Control Interno Administrativo y Contable Emergente de la Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros Comparativos de SETAR Al 31 De Diciembre 2018 Y 2017.</i>
<b>OBJETIVO</b>	<i>Determinar si el control interno relacionado con la presentación de estados financieros, ha sido diseñado e implantado para lograr los objetivos de Servicios Eléctricos de Tarija al 31 de diciembre de 2018.</i>
<b>OBJETO</b>	<i>El objeto del examen está constituido en la documentación de respaldo relativa a las transacciones presupuestarias, financieras y patrimoniales que respaldan los diferentes saldos o afirmaciones expuestos en los registros contables y estados financieros de Servicios Eléctricos de Tarija por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2018 consistente en Estados Financieros básicos, comparativos, consolidados, Balance de Sumas y Saldos, Libro Mayor, Auxiliares Contables, Registros Contables, Registro de Ejecución de Recursos, Registros de Ejecución de Gastos, estados de cuenta o información complementaria, inventarios de activos fijos, extractos bancarios y otra documentación referente al sistema contable</i>

Como resultados del examen y para una mejor comprensión del presente informe, se han clasificado las mismas en Observaciones de Control Interno Generales aplicables para toda la Empresa y Observaciones Específicas por cada Gerencia o Subsistema. Así mismo se detallan las observaciones reiterativas de gestiones anteriores.

Asimismo, se han establecido algunas observaciones que podrían derivar en indicios de responsabilidad por la función pública, sujeta a evaluaciones especiales posteriores.

<b>OBSERVACIONES EN INF. DAI. N° 02/2019– CI</b>	
N°	<b>SISTEMA TARIJA</b>
1	<b>Falta de procedimiento Específico para el registro contable y cobrabilidad de las “Cuenta por cobrar Empleados por Resarcimiento de Daños</b>
2	<b>Incorrectamente se dio fondos en avance para pago de Aportes Patronales y Laboral a la AFPs.</b>
3	<b>Ingreso No registrados oportunamente en el periodo que corresponde por falta de documentación (conciliación y contratos) por concepto de alquiler de postes a ENTEL.</b>
4	<b>Falta de procedimientos y políticas establecidas para el manejo de “Cuentas en Mora</b>
5	<b>No se cumplió con las fechas programadas en el cronograma de inventarios de activos fijos, en cuanto a la Maquinaria y Equipo y Predios</b>
6	<b>Falta de Derecho propietario de Vehículos y Motorizados que posee SETAR</b>
7	<b>Atención de Servicios de Mantenimientos de Vehículos con fechas retrasadas desde su solicitud.</b>

	<b>SISTEMA ENTRE RIOS</b>
1	Cotizaciones y Cuadros comparativos con fechas posteriores a la Orden de Compra - Sistema Entre Ríos.
2	Órdenes de Compra Mayor a 15 días Entre Ríos
	<b>SISTEMA EL PUENTE</b>
1	Falta de Conciliación entre los saldos según Ejecución Presupuestaria de Ingresos y los Registros según Contabilidad Balance El Puente
	<b>SISTEMA YACUIBA</b>
1	Falta de acción por parte de la Unidad Legal para la recuperación de los recursos económicos que fueron debitados automáticamente de la cuenta bancaria de SETAR - Yacuiba.
2	Falta de procedimiento Especifico para el registro contable y cobrabilidad de las “Cuenta por cobrar Empleados por Resarcimiento de Daños”.
3	No se tiene evidencia de la realización de conciliaciones entre saldos según el Departamento de Almacenes y saldos según Departamento de Contabilidad.
4	Falta de Conciliación de saldos según Departamento de Activo Fijo y saldos según Departamento de Contabilidad, en el Grupo de Generación
5	Falta de actualización en el registro del Código asignado por el Sistema de Activos Fijos, en varios de los Formularios Efectos en Custodia.
6	Falta de derecho propietario de dos vehículos que fueron donados por el PNUD en gestiones pasadas
7	No se dan de baja de los registros de Activos Fijos, los bienes en desuso
8	Construcciones en proceso sin movimiento desde gestiones anteriores.
9	Falta de inspección física y acta de recepción del bien de los proyectos concluidos previa su activación por parte del Departamento de Activos Fijos.
10	Cancelación de vacaciones acumuladas al personal finiquitado
11	Falta de conciliaciones entre saldos según Ejecución Presupuestaria de ingresos y saldos según Registros Contables
12	Inconsistencia entre los informes que respaldan la compra de energía eléctrica y la facturación registrada contablemente
13	Conflictos de Interés en la unidad de Contrataciones.
	<b>SISTEMA BERMEJO</b>
1	Incumplimiento al plazo de rendición de cuenta documentada de los fondos en avance.
2	Diferencia de saldos entre facturación y contabilidad de las Cuentas Comerciales Por Cobrar, saldos que no fueron ajustados en el periodo a que corresponde el ejercicio contable.
3	No existe documentación que acredite el derecho propietario del terreno de la Planta de Generación.
4	Ambientes de Almacenes de Activos Fijos sin la seguridad adecuada.-
5	Comprobantes Contable realizados sin que exista suficiente documentación de respaldo.
6	Falta de conciliaciones entre saldos según Ejecución Presupuestaria de ingresos y saldos según Registros Contables.
7	Formulario AB y S 01 sin firma de autorización.-
8	Recepción de Materiales antes de la emisión de la Orden de Compra correspondiente.-
9	Falta de documentos de respaldos dentro de los archivos de los procesos de compras menores.-
	<b>OBSERVACIONES CON INDICIOS DE RESPONSABILIDAD.-</b>
10	Pago de finiquito al Sr. Víctor Zenteno Aramayo realizada fuera del plazo establecido por el Ministerio de Trabajo.-
11	Numero de chasis de la Camioneta Mitsubishi con Placa S/N – USAID no corresponde a los datos que figura en el historial del vehículo.
	<b>SISTEMA VILLA MONTES</b>
1	Asignación de fondos fijos no está de acuerdo el reglamento interno.
2	Crédito Fiscal IVA de las factura por servicios de publicidad y servicios de mantenimiento del Camión Grúa contabilizados como OTRAS CUENTAS POR COBRAR.
3	Fondos en Avance no descargados y depositados al cierre de gestión contabilizando como “Otras cuentas por cobrar Empleado Mario Barrientos”
4	Incorrectamente se mantienen saldos de gestiones anteriores en la Cuenta “Crédito Fiscal IVA por Recuperar.-

5	Ambientes de Almacenes sin mecanismos de seguridad adecuados.
6	Falta de inspección física y acta de recepción del bien de los proyectos concluidos previa su activación por parte del Departamento de Activos Fijos.
7	Falta de actualización en el registro del Código asignado por el Sistema de Activos Fijos, en varios de los Formularios Efectos en Custodia.
8	Falta de renovación del Contrato de Comodato a título gratuito de Predios de las Plantas de Generación de los Subsistemas.
9	Falta de controles administrativos en el manejo de Activos Fijos.-
10	Recaudaciones depositadas en el Banco a la cuenta de SETAR con retraso sin adjuntar justificativo, documentación que respalde este hecho.
11	Falta de conciliaciones entre saldos según Ejecución Presupuestaria de ingresos y saldos según Registros Contables.
12	Servicios contratados para mantenimiento de vehículo mediante fondo en avance descargado en forma inoportuna y sin documentación de respaldo correspondiente.-
13	Realización de Orden de Compra para adquisición de bienes a plazos mayores a los 15 días.
14	No existe acta de conformidad por parte de la Unidad Solicitante dentro de la Compras Menores realizadas en la gestión.-
15	Documentos de respaldos de los Procesos ANPES sin rubricas de constancia de elaboración y participación del personal correspondiente.-
<b>OBSERVACIONES DE GESTION ANTERIOR EN INF.DAI 02/2018 C.I.</b>	
<b>SISTEMA TARIJA</b>	
<b>OBSERVACIONES GENERALES</b>	
1	La Empresa no cuenta con un Código de Ética o procedimientos específicos para el control del comportamiento ético de los funcionarios. (Recomendación N° 1)
2	Falta de aprobación al Manual de procedimientos establecidos para la determinación de la Previsión para Cuentas Incobrables. (Recomendación N° 4)
3	Incorrectamente se mantienen saldos de gestiones anteriores en la Cuenta “Crédito Fiscal IVA por Recuperar. (Recomendación N° 6)
4	Falta de inspecciones a los ambientes de los almacenes. (Recomendación N° 9)
5	Incumplimiento de normas de seguridad para el personal de almacenes. (Recomendación N° 10)
6	Falta de acciones asumidas en relación a los materiales obsoletos y sin movimiento. (Recomendación N° 11)
7	Falta de inventarios físicos de repuestos de generación sin movimiento y sobrevaluación de los mismos por efectos de su actualización.(Recomendación N° 12)
8	Falta de Controles administrativos en el Manejo de Activos Fijos (Recomendación N° 13)
9	No se cuenta con un programa de mantenimiento preventivo de los activos. (Recomendación N° 14)
10	Incumplimiento a la normativa en la recepción, registro, entrega y codificación de Activos Fijos. (Recomendación N° 15)
11	Falta de revalorización técnica a los vehículos de la empresa para la adquisición de los seguros respectivos. (Recomendación N° 17)
12	Falta de inventario físico de los activos fijos con mayor valor, falta de revaluó técnico además de la falta de viñeteado de efectos en custodia. (Recomendación N° 18)
13	No se dan de baja de los registros de Activos Fijos, los bienes en desuso. (Recomendación N° 19)
14	Falta de inspección física y acta de recepción del bien de los proyectos concluidos previa su activación por parte del Dpto. de Activos Fijos. (Recomendación N° 21)
15	No se tiene evidencia de la realización de conciliaciones entre saldos según Ejecución Presupuestaria y saldos según Registros Contables. (Recomendación N° 22)
<b>OBSERVACIONES ESPECÍFICAS</b>	
16	No se realizan arquezos sorpresivos al Cajero de El Puente, Entre Ríos e Iscayachi. (Recomendación N°2)
17	La empresa no cuenta con mecanismos de seguridad adecuados para el traslado y depósito de las recaudaciones.(Recomendación N° 5)
18	Falta aprobación al Manual de procedimientos establecidos para la determinación de la Previsión para Cuentas Incobrables. (Recomendación N° 6)
19	De la cuenta “Otras cuentas por cobrar, Subcuenta “Garantías por recuperar – Banco Mercantil Santa

	Cruz” con certificación del banco cerrado. (Recomendación N° 7)
20	El saldo de la cuenta “Otras Cuentas Por Cobrar” Seguro médico Tarija. (Recomendación N° 9)
21	Usuarios que adeudan más de dos facturas y continúan con servicio eléctrico. (Recomendación N° 5)
22	No se realiza conciliaciones de saldos del Alumbrado Público del 12%.expuesto en el rubro Exigible. (Recomendación N° 7)
23	<b>Diferencias sobrantes y faltantes de material, determinado en recuento físico. (Recomendación N° 11)</b>
24	<b>24. Existencias de Almacenes físicamente unificadas pero separadas por Almacenes en Sistema (SICAF).(Recomendación N°13)</b>
25	Uso del Formulario Único de Salidas de Materiales por Emergencia sin regularizar desde la gestión 2016.(Recomendación N° 16)
26	No se cuenta con parámetros de stocks mínimos ni máximos para los materiales que conforman los almacenes Tarija. (Recomendación N° 17)
27	Postes ubicados en distintos ambientes y en condiciones que dificultan su conteo inmediato. (Recomendación N° 19)
28	No existe un registro y control adecuado por parte del Departamento de almacenes respecto al reingreso de material reutilizado.(Recomendación N° 21)
29	Falta de Controles administrativos en el Manejo de Activos Fijos (Recomendación N° 22)
30	Falta de inspección física y acta de recepción del bien de los proyectos concluidos previa su activación por parte del Dpto. de activos fijos. (Recomendación N° 23)
31	Informes de Conformidad emitidos por la Comisión de Recepción con lapsos de tiempo considerables, desde la entrega del bien al Departamento de Almacenes por parte del proveedor. (Recomendación N° 24)
	<b>SISTEMA BERMEJO</b>
1	En la Cuenta “Otras Cuentas por Cobrar” del Rubro Exigible al 31-12-2017 del registro por concepto del alumbrado público el 12% importe que no es conciliado periódicamente. (Recomendación N°4)
2	Ambientes de Cajas sin mecanismos de seguridad adecuados. (Recomendación N° 1)
3	La empresa no cuenta con mecanismos de seguridad adecuados para el traslado y depósito de las recaudaciones. (Recomendación N° 2)
4	Incorrectamente se contabiliza a la cuenta “Otras Cuentas Por Cobrar” Instituciones Varios importes no cuentan con el respaldo de un exigible. (Recomendación N° 3)
5	No se llenan Tarjetas de Existencias Manuales en Almacén Central y de Proyectos.-. (Recomendación N° 5)
6	Falta de inspecciones a los ambientes de los almacenes.(Recomendación N° 6)
7	Incumplimiento de normas de seguridad para el personal de almacenes.(Recomendación N° 7)
8	Materiales encontrados en el Almacén de Generación que no se encuentran registrados dentro de las existencias del mismo (Recomendación N°8)
9	Falta de acciones asumidas en relación a los materiales obsoletos y sin movimiento (Recomendación N° 9)
10	Diferencias sobrantes y faltantes de material, determinado en recuento físico (Recomendación N° 11)
11	Diferencia en los saldos de los Bienes de Cambio entre contabilidad y Almacenes (Recomendación N° 12)
12	Ajustes realizados a la cuenta sin suficiente documentación de respaldo.- (Recomendación N° 13)
13	Falta de correlatividad en las notas de recepción de las cinco últimas entradas realizadas a Almacén Central al 31 de diciembre del 2017.- (Recomendación N° 14)
14	Falta de conciliación entre Activo fijos y contabilidad (Recomendación N° 19)
15	Falta de conciliación con el Gobierno Autónomo Municipal de Bermejo. (Recomendación N° 22)
16	Ajuste realizado a la cuenta sin suficiente documentación de respaldo.- (Recomendación N° 24)
17	Ajuste realizado a la cuenta sin suficiente documentación de respaldo.- (Recomendación N° 27)
18	Algunos documentos del proceso de contratación servicios y compras menores sin constancias de recepción.- (Recomendación N° 28)
19	Ordenes de servicio que superan los quince días autorizados para la entrega del servicio.- (Recomendación N° 29)
20	Intervalos de tiempos prolongados entre la fecha de solicitud de un servicio o una compra con relación a la emisión de la orden de servicio y/o compra.- (Recomendación N° 30)

21	Dentro de la documentación que respalda los Procesos de Compras Menores no se adjunta la nota de ingreso de almacenes de estos bienes y/o materiales.- (Recomendación N° 31)
	<b>SISTEMA VILLA MONTES</b>
1	Falta de actualización de firmas autorizadas en la cuenta corriente de la empresa .Recomendación (N° 1).
2	Asignación de fondos fijos no está de acuerdo el reglamento interno (Recomendación N° 4).
3	Ambientes de Cajas sin los mecanismos de seguridad adecuados (Recomendación N° 5).
4	La empresa no cuenta con mecanismos de seguridad adecuados para el traslado y depósito de las recaudaciones (Recomendación N° 6).
5	Deficiencias de control en el manejo de las cuentas por cobrar(Recomendación N° 7)
6	Cuenta transitoria de Transferencias, incorrectamente presentada en cuentas de exigible (Recomendación N° 8)
7	Ajuste de la cuenta Alumbrado Público (Recomendación N° 9).
8	Falta de acciones oportunas y efectivas para la disminución de la mora durante la gestión 2017 (Recomendación N° 10).
9	Cuentas por Cobrar que datan de gestiones anteriores (Recomendación N° 11)
10	No se efectuaron castigos a las Cuentas por cobrar (Recomendación 12)
11	Cuentas por cobrar Empleados por Deuda AFP no identifica nombre de los funcionarios(Recomendación N° 13)
12	Se mantiene la Cuentas por Cobrar al Seguro Delegado sin que exista documentación que avale su exigibilidad (Recomendación N° 14)
13	Fondos en avance que fueron transferidos a la cuenta Cuentas por Cobrar (Recomendación N° 15).
14	Recepción de materiales según órdenes de compra fuera del plazo establecido (Recomendación N° 16)
15	No existe evidencia de que haya efectuado un levantamiento de Inventario (Recomendación N° 18)
16	Diferencias existentes entre saldos expuestos en los Estados Financieros y saldos totales según inventario de Activo Fijo (Recomendación N° 19).
17	Falta de actualización de los efectos en custodia entregados a cada funcionario (Recomendación N° 20).
18	Vehículos sin registro por falta de documentación (Recomendación N° 21)
19	Bienes considerados en obsolescencia sin que se den de baja de los registros contables(Recomendación N° 22)
20	Construcciones en proceso sin movimiento desde gestiones anteriores (Recomendación N° 23)
21	Depósitos no identificados que se encuentran registrados como pasivos (Recomendación N° 24).
22	Falta de conciliación con el Gobierno Autónomo Municipal de Villa Montes (Recomendación N° 25).
23	Sobre valuación de las cuentas de Previsión para Beneficios Sociales Recomendación (N°. 26)
24	Funcionarios que no tienen documentación que respalda la fecha de ingreso a la empresa (Recomendación N° 27)
25	Finiquitos no bisados por el Ministerio de Trabajo Empleo y Previsión Social (Recomendación 28).
26	Files del personal de la empresa que no cumplen los requisitos correspondientes(Recomendación N° 29)
27	No se tiene evidencia de la realización de conciliaciones entre saldos según Ejecución Presupuestaria y saldos según Registros Contables (Recomendación N° 30)
28	Cuentas Por Cobrar Multas sin identificación de los responsable (Recomendación 31)
29	Contratación y cancelación de personal con orden de servicio sin cumplir procedimientos de control (Recomendación N° 32)
30	Ejecución de gastos de mantenimiento de ambientes y otros cargados a al Proyecto Mantenimiento y Operación Planta Generación( Recomendación N° 33)
31	Inexistencia de informes que avalen la cancelación realizada por compra de energía eléctrica (Recomendación N° 34)
32	Pagos de sueldos y salarios como también otros beneficios realizados a los funcionarios en efectivo (Recomendación N° 35)
	<b>SISTEMA YACUIBA</b>
1	La empresa no cuenta con mecanismos de seguridad adecuados para el traslado y depósito de las recaudaciones (Observación 2)
2	Falta de actualización de firmas autorizadas en la cuenta corriente de la empresa (Observación 4)
3	Cuenta de Transferencias entre Subsistemas pendientes de conciliar al cierre de la gestión.(Observación

	7)
4	Ajuste y reclasificación de la deuda en mora por concepto de alumbrado público sin documentación sustentatoria. (Observación 8)
5	Descargos de fondos en avance efectuados fuera de plazo, con montos fuera del límite establecido para Yacuiba y sin cumplir con los documentos de respaldo requerido según Reglamento. (Observación 9)
6	Incorrectamente se mantienen saldos de gestiones anteriores en la Cuenta “Crédito Fiscal IVA por Recuperar (Observación 12)
7	La Unidad de Contabilidad no participó en el Recuento Físico de los Inventarios de Almacenes al Cierre de Ejercicio.(Observación 15)
8	Faltantes de materiales en almacenes.(Observación 16)
9	Observaciones en la recepción y resguardo de Botiquín de primeros auxilios (Observación 17)
10	Existencia de materiales obsoletos dentro del Inventario de Materiales de Almacén Central y Planta de Generación sin movimiento que sobrevalúan la exposición de los mismos por efectos de su actualización (Observación 19)
11	Falta de consecución a proceso iniciado para efectuar la baja de bienes en desuso. (Observación 21)
13	Inexistencia de controles administrativos en el manejo de activos fijos (Observación 22)
13	Incorrectamente se paga prima de seguros a motocicleta con placa 763HGH que no existe ya que fue robada en gestiones anteriores y se paga el SOAT a dos Motocicletas MIZUMO color roja y negra que no son propiedad de la empresa.(Observación 25)
14	Incorrectamente continúa figurando en libros contables un Terreno, mismo que fue transferido mediante una Ley a los trabajadores de SETAR y sobre el cual el Gobierno Municipal ha cobrado tributos por impuestos adeudados. (Observación 26)
15	Terreno de 300m2 ubicado en barrio las Delicias no se encuentra registrado contablemente. (Observación 27)
16	Falta de gestiones para la recuperación y/o devolución de la Motocicleta Suzuki de color rojo año 1999 con placa 763HGH robada en fecha 16 de octubre de 2015. (Observación 28)
17	Comprobantes contables que le faltan firmas (Observación 31)
18	Planilla de Sueldos sin las firmas del Gerente Regional y la del Gerente Administrativo Financiero (Observación 32):
19	Certificación Presupuestaria sin firmas, sin certificación de “Sin Existencia ni fechas de aprobación (Observación 33):
20	Falta de Reglamento o Instructivos para Administración y uso de Combustible (Observación 34):
21	Entrega de vales de combustible para uso de motosierra (Observación 36):
22	Falta de documentación archivada en los procesos de contratación ANPESO (observación 37)
23	No se verifica la presentación de Informes de Viaje como descargo de recursos entregados por conceptos de Pasajes y Viáticos (Observación 43)
<b>OBSERVACIONES REITERATIVAS DE GESTIONES ANTERIORES NO IMPLANTADAS</b>	
<b>INF.DAL.02/2017 C.I.</b>	
<b>TARIJA</b>	
1	Saldo de Cuentas por Cobrar por EMAT, registrado incorrectamente como un exigible. (Recomendación N° 3)
2	Cuenta SECCO dentro de la Composición de la cuenta “Otras cuentas por cobrar, Subcuenta “Deudores Empleados” no tiene respaldo para que sea exigible. (Recomendación N° 4)
3	La empresa no realizó inventario físico del activo como son los de Generación Hidráulica, Generación a Gas Generación a Diesel, Bienes Distribución de MT, BT bienes inmuebles al 31-12-2017. Además no se realizó revaluó técnico. (Recomendación N° 5)
4	No se cuenta con un programa de mantenimiento preventivo de los activos Fijos. (Recomendación N° 6)
5	No se dan de baja de los registros de Activos Fijos, los bienes en desuso. (Recomendación N° 7)
6	Incumplimiento a la normativa en la recepción, registro, entrega y codificación de Activos Fijos. (Recomendación N° 9)
7	Terrenos de la empresa SETAR Tarija no están regularizados sus derechos propietarios o están siendo ocupados por terceras personas.(Recomendación N° 10)
8	Falta de revalorización técnica a los vehículos de la empresa para la adquisición de los seguros respectivos.(Recomendación N° 11)
9	Usuarios que adeudan más de un año y medio en facturas y continúan con servicio eléctrico.

	(Recomendación N° 2)
	<b>VILLA MONTES</b>
1	Pagos de sueldos y salarios como también otros beneficios realizados a los funcionarios en efectivo ((Recomendación N° 141 INF.DAI 02/2017))
	<b>BERMEJO</b>
1	Cuenta transitoria de Transferencias de Transitorias, incorrectamente presentada en cuantas de Exigible de exigible (Recomendación N° 86 INF.DAI 02/2017)
2	Existen Asentamiento de el Terreno de SETAR Bermejo (Recomendación N° 91 INF.DAI 02/2017)
3	No se dan de Baja de los registros, los activos Fijos en desuso (Vehículos) (Recomendación N° 92 INF.DAI 02/2017)
4	Falta de revalorización técnica a los Activos Fijos (Recomendación N° 95 INF.DAI 02/2017)
	<b>YACUIBA</b>
1	Depósitos no identificados que se encuentran registrados como pasivos
	<b>RECOMENDACIONES NO APLICABLES</b>
	<b>TARIJA</b>
1	Falta de acciones para su cobrabilidad de los montos expuestos a la "Cuenta por cobrar Empleados por resarcimiento de daños (recomendación N° 10)
	<b>VILLA MONTES</b>
1	Inadecuada apropiación de gasto por Concepto de otros servicios no personales a la cuenta de sueldos administrativos y generales
	<b>YACUIBA</b>
1	Ajuste realizado incorrectamente contra la cuenta de Resultados Acumulados